

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.
Atrasado QUINCE céntimos.

Puntos de suscripción

PAMPLONA

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de correo

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

LAU-BURU.

Dios y Fueros.

SOFISTICACION DE LOS VINOS ESPAÑOLES

El escaso ó nulo espíritu mercantil que anima á los viticultores españoles en general, y su poco apego al fecundo principio de la asociacion, ha permitido, dice la *Gaceta Agrícola* del ministerio de Fomento, que ciertos logreros industriales se apoderen casi en absoluto de la exportacion de vinos, y que los manipulen, adulteren y alteren sin conciencia ni temor, aspirando solamente á multiplicar sus ganancias.

El viticultor, que hasta entonces solamente se permitia, cuando más, adicionar yeso á la uva ó al mosto para acrecentar y brillantar el color de los vinos tintos, ensanchó la esfera de sus conocimientos penables, y excitado á la vez por los vendedores de drogas, que propalaban los maravillosos resultados de su empleo, cayó en la tentacion de aumentar su cosecha á tan poca costa, halagado por equivocada idea de lucro, y secundó la campaña de desprestigio que aquellos logreros industriales iniciaron.

El resultado ha sido, hasta ahora, que los mercados donde se colocaban las remesas españolas, comienzan á prevenirse contra las sofisticaciones y á devolver los cargamentos, ó á no recibirlos, instruyendo expedientes en los que no todas las veces aparece responsable el exportador de mala fé, sino el productor.

Poco tiempo ha trascurrido desde que la prensa denunció el hecho de haber sido detenido en Burdeos un cargamento de vinos fuschinados, procedente de Tarragona; más recientemente ha dado la noticia de haberse devuelto á Valencia treinta pipas de vino adulterado, llevadas desde Barcelona á Burdeos, donde las autoridades prohibieron su venta y consumo. El Gobierno de Buenos-Aires ha circulado muy recientemente la orden de que desde 1.º de Enero próximo no permitirá la importacion de vinos envasados.

Entre tanto, los cosecheros lamentan el mal, y la generalidad de ellos, ó permanece indiferente, ó contribuye inconscientemente al descrédito de los caldos españoles, empleando las drogas, cuyo comercio se hace en pleno día, apesar de las platónicas protestas de los pocos que se preocupan de tan vital asunto.

Y para comprobar lo que afirmamos, damos cabida á algunos párrafos de una carta que nos dirige desde Barcelona un cosechero y á la vez comerciante en vinos.

«Se trata de que para dar salida á los vinos de poco color, se les adicionan materias colorantes, como la fuschina y otras descubiertas últimamente, procedentes de Francia y Alemania, y si bien este mal ya procede de antiguo, nunca como ahora se habia desarrollado en tan grande escala entre los cosecheros y tambien algunos

embaucadores de vinos, que por afan de lucro no reparan en medios.

Hora es, pues, de que por quien corresponda se ponga un enérgico correctivo á tanto desman, que no solo tiene en continuo sobresalto al comercio de vinos, temeroso de que se sorprenda su buena fé, si que tambien por los efectos desastrosos que causa en la salud pública, que la envenenan los taberneros con otras muchas composiciones, y al mismo tiempo desacreditan los vinos del pais en los mercados extranjeros, y la prueba está en que sin contar la vecina República, son varias ya las naciones, entre otras las Repúblicas Argentina y Oriental, que han establecido laboratorios químicos para analizar los vinos que se importan, en vista de las múltiples falsificaciones que venian notando en los mismos. Podria acaso conseguirse que el gobierno de S. M. estableciese laboratorios químicos oficiales en los grandes centros mercantiles, para analizar las bebidas y en especial los vinos destinados al consumo y á la exportacion?

Esto solo bastaria, á mi entender, para acabar de una vez con tanta inmoralidad (pues hasta se dice si hay en esta alguna fábrica de vino artificial, ó sea confeccionado sin uvas), y con tan acertada medida, cuya necesidad se deja sentir, el comercio se cercioraría mandándolos analizar, si los vinos que compra son ó no naturales, y se dejaría de exportar tanta inmundicia con el nombre de vino, y la salud pública no se quebrantaria.

Por supuesto que si los interesados no se conformasen con el fallo del laboratorio, por creerlo parcial ó apasionado, debieran tener tambien la facultad de poderlo mandar analizar por uno de los químicos de la localidad, y de resultar diversos los pareceres, decidir un tercero en discordia, ó lo que es lo mismo, tener el comercio la potestad de nombrar una comision de químicos para dictaminar y contrarrestar los fallos que pudieran parecer injustos.»

Bajo dos fases puede considerarse esta grave cuestion; en lo que atañe al crédito del productor, y en cuanto afecta al del comercio general del pais en vinos.

Algunos centros de viticultores han investigado los medios de poner coto á este estado de cosas, y entendemos que la Sociedad Valenciana de Agricultura ha resuelto el primer problema, acordando crear un laboratorio donde se analicen los vinos dispuestos para el embarque con destino al extranjero, y cuya oficina expida un documento con el resultado del análisis, el cual garantizará la buena fé del productor y evitara hasta cierto punto las manipulaciones de los intermediarios, porque el documento puede exigirlo el comprador, y en todo caso, consta el análisis en los libros del laboratorio. Los cosecheros, pues, que estimen la reputacion de sus caldos, deben asociarse para montar un laboratorio en cada comarca productora y novender sus cosechas, sin someterlas previamente al análisis.

El crédito general de nuestros caldos, exige ya otros medios que salen de la esfera particular y entran en la mas extensa del Gobierno. Asi como en las Aduanas se analizan en caso de duda las materias industriales y los productos químicos que se importan para hacerlos adeudar por la partida correspondiente del arancel, así tambien debían ensayarse los vinos que se expor-

tan, para prohibir la salida de los que apareciesen adulterados, consignando en todo caso en un libro especial los resultados de aquellos ensayos.

Ciertamente que algun obstáculo supondria esta medida al despacho de las expediciones, y recargo al presupuesto por el aumento de personal pericial en las aduanas señaladas para la exportacion de vinos, así como por el coste de los necesarios aparatos; pero el Sr. ministro de Hacienda seguramente encontrará medios de crear este servicio dentro del presupuesto que se discute en los Cuerpos Colegisladores, aprovechando la proxima oportunidad que le proporcionará el arreglo que proyecta en el personal pericial de aduanas, y mereceria el aplauso del pais, interesado vivamente en el crédito de un ramo de produccion, que es el mas sólido fundamento de nuestra futura prosperidad.

La sancion penal de nuestros Códigos es insuficiente para contener á los defraudadores, como se ve, especialmente en Madrid, en que apenas se consume artículo que no esté fuerte y aun perniciosamente adulterado.

Italia ha castigado severamente la sofisticacion de vinos, y recientemente la prensa política y profesional ha dado cuenta y aun comentado los castigos impuestos por un tribunal francés, que ha multado con 100 francos á un vinicultor que coloreó los vinos con una materia estraña á la de la uva, con 200 al comerciante que vendió la droga, y con 300 al fabricante de esta con más quince dias de arresto. Llamamos la atencion de los señores ministros de Fomento y Gracia y Justicia sobre el trascrito ejemplo, porque celosos como el que más del crédito de nuestros caldos y de que su exportacion se acrecienta cada dia, como es necesario para que la riqueza agrícola se desenvuelva en el sentido más armónico con las condiciones agrológicas de la nacion, se preocupen de los graves males que pueden seguirse y que coronarán sin duda la campaña de difamacion que, inconscientemente unos é interesadamente otros, persiguen con empeño en contra de los vinos españoles, á fin de que, puestos de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, adopten las medidas más eficaces y conducentes á evitar el descrédito, depreciacion y aun exclusion á que está expuesto nuestro principal artículo de exportacion en los mercados extranjeros.—Z. Espejo.

Correspondencia.

Madrid 22 de Junio de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Todo aquel que atravesó anoche la Puerta del Sol y concurrió á los paseos tuvo ocasion de pasar un buen rato oyendo á los

vendedores y vendedoras de periódicos. Habia dado orden el gobernador por la mañana de que nadie pregonasen el título de ninguna publicacion, con el objeto de no alarmar á las gentes despues de lo ocurrido la noche anterior en que se anduvo á tiro limpio en las inmediaciones de la Puerta del Sol, y tambien para evitar que las empresas periódicas publicasen extraordinarios exajerando los detalles de la crisis y adjudicando ministerios á este ó al otro personaje.

Esta disposicion del Sr. Villaverde algun tanto arbitraria, que en otro punto de España hubiera causado no poca contrariedad á los vendedores é indudablemente ocasionado perjuicios á estos y á las empresas, aquí en Madrid no se arredran por nada, así es que á la salida de los periódicos, unos llevando un farol en que se trasparentaba el título, otros haciendo de un ejemplar una montera y muchos presentando el periódico al transeunte para que se fijase bien, iban de calle en calle y de plaza en plaza llamando la atencion, pero sin vocear el título. Habia quienes decian á *La Correspondencia* el *gorro de dormir*, el papel de Santa Ana; algunos chuscos exclamaban:—¡Para el que sepa leer, cinco céntimos!—Otros: ¡No digo cómo se llama! y al decir esto presentaba en las narices del transeunte un ejemplar del diario.—¡A cinco céntimos la pieza! exclamaban algunas voces por los cafés y demás sitios concurridos.

Dícese, y yo lo creo así, que ayer se vendieron mayor número de ejemplares que en dias ordinarios. Esta mañana han repetido las mismas ó parecidas escenas y esta noche lo mismo y así seguirán hasta que el gobernador tenga á bien revocar la orden.

Política del día.

Pero pasemos á los sucesos políticos del día. En estos momentos, son las seis de la tarde, se está librando gran batalla en el Congreso entre Cánovas y Sagasta, coreados por sus respectivos amigos políticos. El presidente del Consejo ha ido á explicar la crisis y la solucion que ha tenido y el Sr. Sagasta que no desperdicia las ocasiones, ha pedido la palabra para decir que si el gobierno cree que es un triunfo para su política el hecho de que el rey haya desistido del viaje á Murcia y confirmado los poderes al mismo gabinete, está muy equivocado. Se ha detenido en explicar la entrevista que tuvo con el rey.

El Sr. Cánovas ha creído encontrar diferencia entre las palabras del Sr. Sagasta y las que sobre el mismo punto pronunció en el Senado, declara que no hay triunfo para el gobierno sino para todos los monárquicos, que como él han aconsejado al rey que no realice el viaje y hace constar que antes de plantearse la crisis, ya dijo al rey que el gobierno tenia el propósito de ir á Murcia y entonces fué cuando el rey manifestó deseos vehementísimos de hacer lo propio.

Sagasta pide que se celebre sesion permanente hasta que termine el debate y luego marchen los ministros á Murcia; y Cánovas acepta porque no quiere hacer lo propio que cuando se declaró la fiebre amarilla en Barcelona, estando Sagasta en el poder que en vez de ir él mandó á Rivero que entonces desempeñaba la cartera de gobernacion. Explica luego el alcance que ha tenido la actitud del comercio de Madrid en estas circunstancias, atribuyéndolo principalmente á la coalicion y luego á la proteccion que el gobierno dispensa á las clases militares consintiendo que se espendan los artículos de primera necesidad mas baratos que en las tiendas; pero añadió, venga Sagasta ó venga otro cualquier otro partido á gobernar, no retirará esta proteccion. Afirma que el estado escepcional de una ciudad no influye para que se haga un cambio de política. Barcelona fué declarada en estado de sitio y se suspendieron las garantías constitucionales, siendo presidente del consejo el señor Sagasta y no hubo crisis siquiera. Dando

un giro á su discurso afirma que la democracia es incompatible con la monarquía, á lo cual el Sr. Castelar hace signos afirmativos.

Sagasta ha afirmado que los reyes deben transigir con la democracia. Dirige rudos ataques al gobierno por su conducta en la noche del sábado y califica de barbaras, barbaras barbaras las cargas de caballería que se dieron. El Sr. Villaverde: Falso, falso falso. Tumulto. Mayoría y minoría se ofenden.

Ahí les dejo, pues se acerca la hora de salir el correo y hay que hablar de otras cosas. La sesión es borrascosa; el conde de Toreno debe tener el brazo rendido de tanto cojer la campanilla.

El servicio telegráfico.

He tenido noticia que despachos entregados uno de estos días en la central de telégrafos á las 12 y media de la tarde y con el carácter de urgentes, no han sido expedidos hasta las seis de la misma y fechándolos con esta hora, como si en ella hubieran sido depositados. El gobierno está autorizado para revisar los despachos y detener los que contengan noticias de índole tal que puedan motivar alarma. Pero de ningún modo puede, porque no hay ley que le autorice cambiar la hora en que se deposita un telegrama; y desde el momento en que lo hace incurrir en una falsedad y en una indignidad desacreditando los trabajos de un corresponsal activo, y sobre todo falta al reglamento que dispone se fije la hora de presentación, es decir, que convertido el Estado en empresa, presenta un servicio al público, que este paga á buen precio, y los funcionarios del gobierno son los que debiendo dar ejemplo, faltan primero á las condiciones que regulan este servicio.

Sirva pues como medio de sincerarme para que se comprenda que no ha sido mia la culpa del retraso que la noticia hayan sufrido, y á la vez para llamar la atención del director del ramo, que no he de creer haya sido quien ordenara las falsedades cometidas, é imponga el castigo debido á quien corresponda.

El invento del Dr. Ferran.

Han terminado las sesiones que venia celebrando la comision científica que fué á Valencia á estudiar el invento del doctor Ferran, habiendo asistido á las tres últimas el Sr. Garcia Solá, notable micrógrafo.

Segun mis noticias las conclusiones de la Memoria son estas:

1.º Que es cólera morbo asiático designado la enfermedad reinante en Valencia.

2.º Que existe el virgula en las preparaciones atenuadas del doctor Ferran.

3.º Que hay inocuidad en la vacunacion —El ministro de Portugal, Sr. Mendez Leal saldrá mañana para Lisboa, habiendo pedido audiencia para despedirse del rey.

—La infanta Doña Isabel llegó hoy á Bruselas y esta noche saldrá para Paris y Madrid.

Ha sido restablecida la comunicacion en el canal de Suez.

La comision francesa que ha sido designada para estudiar la eficacia del procedimiento inventado por el Dr. Ferran, se compone de los Sres. Dr. Bruastel, director de la asistencia pública de Paris, Dr. Sarnyn, jefe del laboratorio patológico de la facultad de medicina de la misma capital y otros dos doctores de la misma facultad interinos de los hospitales.

Al efecto nuestro gobierno ha ordenado que no se detenga la entrada de instrumentos y reactivos químicos que la comision lleve consigo para sus experimentaciones y que las autoridades las presten el apoyo necesario para el cumplimiento de su mision. La comision entrará por Port-Bou.

Si el debate hoy iniciado termina esta noche, mañana saldrán para Murcia y quizá después á Valencia los Sres. Cánovas y Silvela.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Diputacion Foral y provincial de Navarra.

Sesion del 10 de Junio

Se aprobó la cuenta de cárcel s presentada por el Ayuntamiento de Tafalla, correspondiente al año último, y el presupuesto del mismo ramo para el actual, autorizándose á dicho municipio para verificar un reparto de veinticinco céntimos de peseta por alma entre todos los pueblos que componen el partido judicial, á fin de atender con su importe al cubrimiento del presupuesto mencionado.

En el supuesto de que fuese propiedad del Ayuntamiento de Oroz-betelu el terreno sobrante de la vía pública solicitada por D. Gregorio Lecumberrri, se autorizó su venta en público remate, sin perjuicio de tercero y con la obligacion de edificar dentro del plazo que se señalare, teniendo presente la importancia de las obras que proyectara el comprador.

Visto el expediente de elecciones municipales de Mendigorria, y no apareciendo que se hubiese propuesto reclamacion alguna sobre la validez de las mismas, ni tampoco acerca de la capacidad ó incompatibilidad de los elegidos, quedaron aprobadas.

Dada cuenta del expediente de elecciones municipales de Fálces, se declaró firme todo lo actuado y ejecutivo el fallo dictado por el Ayuntamiento y Comisionados de la Junta general de escrutinio, al tenor de lo dispuesto en el artículo 88 de la vigente ley electoral de Ayuntamientos.

Leida una instancia de D. Gabriel Fernandez, de Artazu, solicitando se le declarase incapacitado para ejercer el cargo de Concejal, la Diputacion confirmó la providencia de la Junta general de escrutinio y desestimó en su consecuencia el recurso de alzada producido por el Sr. Fernandez.

Sesion del 11 de Junio.

En vista de lo informado por la Seccion de Montes, se concedió á los compradores de encinas del monte de Unzué el tiempo que media hasta el mes de Febrero próximo para la extraccion de las que todavia existen en pie; aprobándose tambien los demás extremos propuestos por dicha dependencia relativamente al acotamiento y siembra de la bellota.

Concediose permiso á D. Juan José Bastarrica, de Bacalcoá, para la corta de diez y seis robles, y fueron desestimadas las solicitudes de los Ayuntamientos de Piedramillera y Burgul, referentes á un aprovechamiento forestal.

Enterada la Diputacion del expediente relativo á las elecciones municipales de El Busto, incoado por D. Florentino Manso y D. Escolástico Fernandez, acordó que en el día que el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia se sirviera designar, se celebrase en aquella villa la sesion pública extraordinaria que prefiere el artículo 87 de la ley electoral, haciendo las notificaciones señaladas en el 88 y remitiendo á la Corporacion provincial, caso de que hubiere alzada, el expediente con el acta de la sesion, en la forma que preceptúa el artículo 89 de la propia ley.

De conformidad con lo propuesto por la Seccion del ramo, se aprobaron las cuentas de propios y contribuciones presentadas por el Ayuntamiento de Peralta, correspondientes al año próximo pasado.

La Diputacion nombró Practicante del Hospital provincial á D. Braulio Martin Echaurl, residente en esta capital, y concedió la jubilacion á D. Manuel Ajarnate, Practicante de dicho Establecimiento; quedando enterada de las instancias de D. Benito Moratel y D. José Maria Urzay, Practicante y primer criado del referido Hospital, respectivamente; y acordando desestimar las solicitudes de D. Venancio Irlarte, de Erasun, D. Baldomero Aldave, de Puente la Reina, D. Clemente Osta, de Oroz-betelu, y D. Martin Andueza, D. Eleuterio Armons, D. Gabriel Benito, D. Fidel Ansorena y D. Agapito Sanz, de esta capital; así como tambien dos instancias de D. Hipólito Ansorena, vecino de la misma.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Rufino Eslava, de Vaitierra, representante de la señora Marquesa de Bondad Real, en su instancia de 25 de Abril último; y en su virtud ordenóse al Ayuntamiento de dicha villa le satisficiera en el término de quince días la cantidad que le debía.

Sesion del 12 de Junio.

Aprobáronse los presupuestos municipales que para el corriente año formularon los Ayuntamientos de Obanos y Cabanillas.

Resolviendo un expediente de D. Narciso Sanz, de Etayo, se autorizó al Ayuntamiento de ese pueblo para que exigiera al reclamante la cantidad que era en deber por el disfrute de pastos.

Se autorizó al Ayuntamiento de Burguete para la subasta de un terreno sobrante de la vía pública que con objeto de edificar tenía sol citado D. Ignacio Otermin, vecino de Burguete.

Fué denegada una solicitud de D. Miguel Barbería y consortes, de Asiala, relativa al aumento del tiro ordinario de sus carros con ganados auxiliares; y respecto de otrade don Francisco Estrada, de Cintruénigo, se acordó que se aplicara el art. 25 de las ordenanzas de carreteras de esta provincia.

En el expediente del Ayuntamiento de Garinoin con doña Sebastiana Berro, se determinó que cumpliera el Municipio en término de ocho días el decreto de 21 de Octubre de 1882, sin dar lugar á nueva providencia.

El cólera en provincias.

Los siguientes datos son oficiales y relativos al domingo:

Provincia de Castellon.—Castellon, seis invasiones y tres defunciones.—Bachí, tres y una.—Burriana, 11 y 11.—Chilches, cuatro y dos.—Moncofar, tres invasiones.—Nules, 15 invasiones y dos defunciones.—Segorba, 20 y 16.—Sonsja, cuatro y una.—Villareal, 20 y 18.

Provincia de Murcia.—Murcia, 68 invasiones y 34 defunciones.—En la huerta de dicha ciudad, 146 y 52.—Albudeite, dos y dos.—Alcantarilla, 14 y seis.—Alguazas, 11 y dos.—Beniel, dos y dos.—Caravaca, dos invasiones en la huerta en individuos procedentes de la capital.—Cartagena, dos invasiones en el caserío de los Mateos.—Lorca, tres invasiones.—Cotillas, cuatro invasiones y una defuncion.—Cehegin, una defuncion.—Molina, 19 invasiones y nueve defunciones.—Pliego, una y una.—Lorquí, una y tres.

Provincia de Valencia.—Valencia, 29 invasiones y 20 defunciones.—Benimaclet, 15 y 10.—Ruzafa, 9 y 6.—Benimamet, 3 defunciones.—Albalat de la Reguera, 4 invasiones.—Albalat de Taronchers, 6 y 1.—Albalat dels Sorells, 1 defuncion.—Alboraya, 16 y 5.—Albuixech, 1 y 4.—Alcira, 6 y 3.—Alcudia de Carlet, 1 y 2.—Alfara, 5 y 2.—Alfara de Patriarca, 2 y 1.—Alfarp, 1 y 1.—Algemesi, 5 y 2.—Alginet, 10 y 1.—Algar, 3 y 1.—Alcera, 2 y 2.—Auna, 1 y 1.—Benifayó de Espioca, 8 y 9.—Bétera, 5 y 2.—Buñol, 16 y 11.—Burjasot, 2 invasiones.—Campanas, 7 y 1.—Carcagente, 6 y 5.—Carcer, 2 invasiones.—Carlet, 9 invasiones.—Castadau, 3 invasiones.—Catarrojas, 4 y 2.—Chestre, 8 y 8.—Cervera de Alcira, 8 y 3.—Cullera, 8 y 3.—Fortalení, 1 y 1.—Hoyos, 4 y 2.—Lugar Nuevo de la Corona, 2 y 1.—Macastre, 35 y 1.—Masanasa, 3 y 3.—Mellana, 3 y 2.—Mislata, 5 y 3.—Mogente, 8 y 3.—Moncada, 2 y 1.—Museros, 3 invasiones.—Paterna, 6 y 6.—Pamporta 3 y 1.—Pedralva, 8 y 6.—Picaña, 2 y 1.—Pueblo Nuevo del Mar, 55 y 18.—Puig, 3 y 1.—Puzol, 11 y 2.—Rafal-Buñol, 1 invasion.—Sagunto, 6 y 2.—Sedaví, 7 y 1.—Silla, 6 y 3.—Sollana, 6 y 2.—Sueca, 10 y 2.—Tabernes de Valldigna, 1 y 10.—Torrente, 12 y 2.—Torres Torres, 6 defunciones.—Villachantes, 13 y 4.—Villanueva de Castellon, 2 y 1.—Villanueva del Grao, 5 y 3.

La situacion de Murcia.

Leemos en *El Diario* de aquella capital: «Noventa y cinco puertas contamos ayer cerradas en la calle de la Platería, la principal de esta ciudad, por la que circula la vida del comercio y del tráfico.

Doscientos veinticuatro pesetas se recaudaron anteaer en los fielatos, por los derechos de consumos, en esta poblacion, donde de ordinario pasa de mil pesetas y llega hasta dos mil á veces el producto de dicha recaudacion.

Cincuenta y cuatro personas nos encontramos ayer á la una del día, desde el ayuntamiento á nuestra redacion, pasando por la plaza de Palacio y calles de Salzillo, Trapería, Platería, plazas de Santa Catalina y Carnicería y calles de la Lencería y San Nicolás.

Esto no es ya la espantosa soledad del cementerio.

Esto tiene algo del silencio de la tumba.» —El día 17 no pudo publicarse el número del periódico de Murcia *Las Provincias de Levante*, por haber caido al mismo tiempo con la epidemia cinco de sus cajistas.

El tabaco y el vino.

... 20 de Junio de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio y de mi consideracion. ¿Es cierto que el Gobierno y las autoridades velan y se desvelan por la salud pública, como todos los días se nos dice en todos los tonos y formas?

Yo, al menos, no lo creo. Lo digo porque en los estancos nacionales se vende un veneno con el nombre de Tabaco, que, vamos, es imposible que nadie lo soporte ni bajo pena de la vida.

Si los señores Ministros se dignáran probar del que tengo en casa comprado en el estanco les remitiría un paquete de seis reales que dice "picado fino suave," para que apreciaran por sí mismos las buenas cualidades del tal tabaco.

Aparte de esto, estamos bebiendo unos vinos que si es verdad que son caros, son tambien pésimos.

Esto, señores, es acelerar el fin del mundo (si por mundo se entiende el conjunto de todos mis semejantes): pues no parece sino que con tales Vinos y Tabacos se han propuesto acabar con la actual humanidad enclenque.

Por decontado yo, estoy convencido de que como sigan suministrandonos semejantes pójimas y mejurjes la actual generacion desaparecerá muy pronto.

Y la cosa es seria. Le ponen á uno en la alternativa de abstenerse por completo del uso de esos artículos de consumo ó de arruinar su salud si quiere continuar con esos gustos.

Cuando el Gobierno expenda Tabaco en los estancos y cuando él y las autoridades populares los hagan lo que esté de su parte porque se venda *vino de verdad* en las bodegas, tabernas, etc., entoncos creeré que se vigila por la salud pública.

De veras, señor Director, nos están envenenando con esos brebajes que llaman *vino y tabaco*. Sin otra cosa se ofrece su afimo. S. S. Q. B. S. M.

F. A.

El cólera de Torres-Torres.

Ya dijimos el otro día los estragos que está causando el cólera en el pueblo de Torres-Torres, y hoy publican más terribles pormenores los periódicos de Valencia.

Dicho pueblo, situado distante diez kilómetros de Sagunto, á cuyo partido judicial pertenece, consta de 800 habitantes.

Hé aqui lo que ha pasado y está pasando: «En el pueblo ni hay botica ni médicos. La botica y médicos de que se sirven, son de Algimia, donde tambien existe la epidemia.

Pronto cayeron enfermos los dos facultativos. Uno de ellos D. Salvador Carsí, ha muerto víctima de la enfermedad; el otro perdió á su mujer, y al siguiente día se vió atacado por la terrible dolencia. Desde este instante quedaron sin asistencia los vecinos de Algimia, Torres-Torres y Alfara de Algimia. En este estado, el segundo alcalde vino á Valencia y dió cuenta al gobernador de lo que ocurría y pidió socorros para aquellos desgraciados epidemiados. El infeliz teniente alcalde regresó á Torres-Torres, pero no bien llegó al pueblo, caia víctima de la dolencia. El pánico iba en aumento. El carnicero y su familia murieron, y el pueblo quedó sin el suministro de carne.

Pero no era esto todo. El hornero y su familia siguieron la suerte del carnicero, y este contratiempo empeoró la situacion, pues las familias no estaban en disposicion de amasar pan. Aun hay más. La enfermedad no perdonó siquiera al entrador, y el martes existían 18 cadáveres sin darles sepultura.

Al llegar los socorros á Torres-Torres, se reanimó un tanto el espíritu público. La mayor parte de las casas estaban cerradas; unas por la muerte de sus habitantes, y otras por haberlas abandonado los moradores. Solo habia abiertas unas cuarenta viviendas, y estas habitadas por coléricos.

El puesto de la Guardia civil se compone de cuatro individuos y un sargento. Uno de los primeros habia muerto el miércoles y los cuatro restantes estaban enfermos. Habían muerto tres mujeres de los guardias.

Pero una de las mayores catástrofes del pueblo, es la experimentada por una familia muy conocida en Valencia, y que residia largas temporadas en el pueblo. De esta familia faltaron primero la madre política, luego su hijo, uno de los hijos de esta, una criada y en cama el jefe de la familia. En la casa solo quedaban en pie una niña de cinco años y una criada anciana.»

Entre v...
habimos de...
la siguiente...
«Hemos re...
na en la qu...
aceros del...
dicha villa;...
que no satis...
escrito, pues...
guramente...
Vario...
seguido hace...
que andaba...
Sabedores...
radores entre...
y una vez en...
que dirigió...
de la faena...
de la falda...
La res pes...
Lista d...
italiana que...
rante la actu...
Director a...
eminente art...
Maestro con...
Jaime Subey...
Sta. D. Amal...
Sta. D. P...
D. Conrado...
Oraelli, pu...
M. Ponsini y...
soluti, D. Dar...
brer; soprani...
Olabarri y St...
mari, E. Jios...
gotia; direct...
subggitore...
coros de amb...
Repertorio...
to, Traviatta...
bula, Trovado...
Maschera etc...
Se ha abier...
ciones...
Tenemo...
citacion de va...
Sr. Maja, dir...
opera y prof...
señor Cumia...
las funciones...
principal...
Se han...
paseo de Val...
tuas de cinco...
traidas recien...
La orqu...
la Cecilia" con...
ciones que ha...
finales de las...
Agradec...
que nos ha he...
saga, para la...
del mismo, qu...
del actual, pre...
mas Fornesa...
plona, los cual...
media de la m...
Al mismo ti...
por gusto que...
señanza que a...
habiendo obte...
mendable esta...
tado, consigu...
enseñanza fue...
tibles y varios...
proporelon la...
En carta...
da cuenta un...
con que la Asc...
Gonzaga solen...
Por la carta...
todo el vecind...
celebraba la j...
campanas y los...
ban á los jóver...
blo hacia la Ig...
Por la mañana...
predicó el celo...
cion, escitar...
gical Protect...
nes del Cielo...
Asociacion re...
Por la tarde...
proession con...
vada en andas...
quete y macete...
cuatro niños...
La concurren...
tero, asistien...
prueba plena...
Nuestros plá...
cion de Ver...
la componen...
Ayer con...
ndor civil y co...
melin, direct...
mico de Irún...
satisfecho de...
ciertas indicac...
longacion de...
Ya ha si...
res la taveria...
ciudad tomán...
próximo á la f...
El domin...
la misa mayor...
costumbre en...
Real Capilla...
llan de honor...
instrado amig...
Reciba ese d...
más completa...
cion de que ac...

SECCION DE ANUNCIOS.

EPIZOOTIA.

Con «La Bovina» medicamento preparado por el Farmacéutico de Bilbao M. Rincon, se combate infaliblemente la Perineumonia exudativa en el ganado vacuno. Curacion segura y rápida. Sacrificar una res vacuna atacada de dicha enfermedad, existiendo «La Bovina» único medio de salvacion, es asasinarla. Y si el objeto es el lucro, vendiendo su carne, es un crimen por las fatales consecuencias que puede acarrear su aprovechamiento. Aplicadle «La Bovina» segun instruccion, y la res se salva indefectiblemente; evitando con este verdadero medicamento las horrorosas hecatombes que con frecuencia producen funesta enfermedad, y que de hoy más no deben tener lugar, como sucede allá donde usan «La Bovina.»

Véndese, en Bilbao, farmacia de su autor.



VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN

PINTORDE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES

DE LEQUETIO (VIZCAYA), etc., etc.

Representante en Pamplona

D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20

NOVEDADES EN MAQUINAS DE COSER.

Howe, Wilson, Wertheim, Velgravia, Seidel y Nauman, Koidg, Canadens Dúcorp. Beisolt, Rosman, universalmente conocidas.

35--Tecedorias--35--Pamplona.

Preciosas máquinas de todos sistemas con aparatos para rizar, plegar y bordar. Este establecimiento ofrece al público doce sistemas diferentes de máquinas para familias é industriales, mientras que las sucursales de «SINGER» no noseen más que de una sola fábrica, las cuales ó sean las de mano, familia é intermedias, no han sido admitidas en la Exposicion de Amsterdam en competencia, habiendo sido premiadas las de esta casa con dos medallas de oro.

Para demostrarlo copiamos el dictámen del miembro de aquella Exposicion D. Clemens Mueller: «Despues de un largo y exacto exámen yo no podia proponer las primeras máquinas, es decir, las generalmente conocidas con el nombre de «SINGER» legítimas (las de mano, familia é intermedias) para ser premiadas porque no eran iguales en calidad á las que estaban expuestas de otros fabricantes.

Para comparar y reunir todos los sistemas tambien existen las de la Compañía fabril «SINGER».

Incapaces otras compañías de sostener á la luz del día la competencia noble y honrada con esta casa, trabajan á la sombra por los pueblos de esta provincia y la capital para desacreditarnos, no hay que creerles.

Excelentes máquinas giratorias para zapateros

Aceites, lanzaderas, resortes, composturas, enseñanza gratis á domicilio.

VENTA Á PLAZOS 10 RS. SEMANALES. 12 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO. FERMIN ARDANAZ.

Academia de segunda enseñanza

y preparacion para carreras.

Calle del Carmén 34-2.º

PAMPLONA.

Desde el 15 de Junio darán principio las clases de 2.ª enseñanza para los alumnos que en el mes de Setiembre hayan de ganar el curso ó quiera mejorar la censura obtenida en los exámenes ordinarios.

Siendo la base indispensable de la 2.ª enseñanza la preparacion en la 1.ª y teniendo seta Academia por principal objeto conseguir que los alumnos que á ella concurren alcancen todo el aprovechamiento necesario, á este fin, se establecen clases prepa-

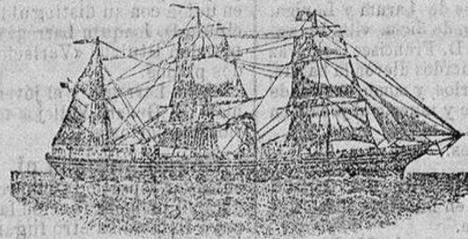
ratorias para el ingreso en el Instituto, con nociones de Latin y Geografía, asignaturas que constituyen el primer grupo. Los padres de familia deben fijarse en la importancia y trascendencia de esta preparacion.

El paso del instituto á la Universidad es por demás brusco y los escolares hallan por lo general un sério tropiezo en las llamadas asignaturas del preparatorio en las diversas Facultades. Teniendo esto en cuenta, la Academia ha establecido tambien la conveniente preparacion para los alumnos que habiendo obtenido el grado de Bachiller quieran utilizar eficazmente los meses del verano.

Continúan abiertas las clases para los que libremente deseen obtener el grado de Bachiller así como las preparatorias de carreras especiales, civiles y militares.

Para informes y cuantas noticias hagan falta dirigirse al Secretario D. Juan Huici.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz el vapor «Ciudad Condal.»

El 20 de Santander el vapor «España.»

El 30 de Cádiz el vapor «Antonio Lopez.»

VAPORES-CORREOS Á MANILA

Salida de Barceona el 1.º de Julio el vapor

SANTO DOMINGO

Con escalas en Port-Said Aden y Singapoore y servicio á Po ilo y Cebú.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajero. á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, icomha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornaleros con facultades para regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en Navarra El Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número plaza del Castillo núm. 12 Pamplona.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsion segura sin molestia ni peligro con las cápsulas de Angulo. 30 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona farmacia de D. Manuel Negrillos y del Sr. Marquina y principales de España.

DOLORES DE MUELAS

Se calman instantáneamente con el odontálgico Angulo, 4 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona, farmacia de D. Manuel Negrillos y del Sr. Marquina y principales de España.

EMULSION ANGULO

Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos cura la tisis, escrófulas, catarros rnicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferida á cuantas existen, 10 reales frasco. Vitoria farmacia del autor. Pamplona farmacia de D. Manuel Negrillos ó Marquina y principales de España.

EL ZARAGOZANO.

Bajada de Carnicerías número 3, tienda, ofrece al público su nuevo establecimiento tan acreditado en toda clase de composturas en paraguas, sombrillas, batones, abanicos, objetos de porcelana, acersdeones y otros mil. De ósito de impermeables para camasa curas. Bajada de Carnicerías número 3, tienda.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de SOSA.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Poses todas las virtudes del Aceite Orado de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los NIÑOS.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

D. Manuel S. Castellano, Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía.

Carácter: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de recomendarla por sus resultados, y por haber observado que los niños que la usan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1891.

Santiago de Cuba, 8 de April, 1881.

Mrs. Scott & Bowry, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido que el Emulsion de Scott, que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de recomendarla por sus resultados, y por haber observado que los niños que la usan por el mal sabor de la primera de ellas.